

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3787 MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Madrid, anuncia:

1.º Que en el procedimiento n.º 667/2011, NIG 28079 1 0010131/2011, por auto de fecha 19 de enero de 2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Juan Millet Pujol, con NIF n.º 278.326-A, con domicilio en Madrid, c/ Basilio del Prado, n.º 20, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en dicho domicilio.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

4.º La identidad de la administración concursal es: Don Mariano Para Herrera, Economista. Dirección postal: C/ Francisco Puertas, 10, 28019 Madrid. Correo electrónico: mpconsultores08@gmail.com

La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 de la LC).

Madrid, 19 de enero de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120005326-1